

## BARCELONA

*Edicto*

La Secretaria Judicial M. Soledad Anadon Sancho del Juzgado de Primera Instancia numero 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 431/01-5, se sigue a instancia de Eugenio Orejon Adeba, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Barba Zambudio, nacido en 20 de junio de 1885, en Murcia, hijo de Antonio Barba y de Josefa Zambudio, con domicilio en Barcelona, no teniendo noticias de él e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 116 años de edad.

Lo que se hace público, a los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado o ser oídos.

Barcelona, 9 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—45.542. 1.<sup>a</sup> 8-9-2001

## EL VENDRELL

*Edicto*

Don Andrés Enrech Verde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 127/2000, a instancia de Caixa D'Estalvis del Penedes, contra doña Ana María Alonso Manzaneda y don Bartolomé Alonso González, sobre demanda de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

## Bien que se saca a subasta y su valoración

Vivienda de la planta baja de la casa sita en calle General Mola, número 6, de Cunit. Se compone de comedor-sala de estar, cocina, dos habitaciones y baño. Tiene una superficie de 75,50 metros cuadrados. Linda: por el frente, este, con la referida calle General Mola, mediante un pequeño jardín; por la espalda, oeste, con el jardín del resto de la finca o patio; por la derecha, entrando, norte, con el apartamento número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, al tomo 698, libro 259 de Cunit, folio 153, finca número 349. La hipoteca objeto del presente procedimiento causó la inscripción 5.<sup>a</sup>

Valor tipo de la finca a subastar: 8.640.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sita en calle Nou, 86, 2.º piso, de El Vendrell, el día 11 de octubre del 2001, a las diez horas, pudiendo acudir cualquiera de los postores (artículo 673 LECn).

## Condiciones de la subasta

Primero.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Identificarse de forma suficiente.
- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el BBVA, número 4238 0000 18 0127 00, cantidad no inferior al 30 por 100 del precio que sirve de tipo.

Segundo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente, depositándose en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de la consignación efectuada, según el apartado primero b).

Cuarto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior,

se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Sexto.—Caso de no ser hallados los demandados servirá el presente edicto de notificación en forma. Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en El Vendrell a 10 de julio de 2001.—El Secretario, Andrés Enrech Verde.—45.558.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada-Juez del Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 365/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Blas Pedro Montes Barrio, Josefina Rodríguez Ramirez contra Tadeo García Pizarro, Antonio García Pizarro, Purificación García Pizarro, Manuel García Pizarro, Feliciano Pizarro Mochio, Dolores Lausada López, Leonor Lausada López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana.—Sita en Fuenlabrada avenida de los Andes, numero 28, bajo B, inscrita en el Registro de la Propiedad numero 1 al tomo 1265, libro 169, folio 88, finca 19.585, inscripción 1.<sup>a</sup>, antes finca 31.718, tomo 1143, folio 214.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 2 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez, María Rosa Rodríguez Jackson.—45.557.

## GRANADA

*Edicto*

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/1998 se tramite procedimiento de ejecutivos 508/1998 a instancia de Unicaja contra don Francisco Moreno Jiménez y doña Manuela Capilla García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.765, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.